

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES
LECHE EVAPORADA ENTERA Y MEZCLA DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, MACA FREJOL
TARWI, GARBANZO Y SOYA, FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO
DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL DEL AÑO 2024.

Ruc/código :	20600085086	Fecha de envío :	22/01/2024
Nombre o Razón social :	DISTRIBUIDORA EL IMPERIO DORADO S.A.C.	Hora de envío :	22:32:36

Observación: Nro. 1

Consulta/Observación:

OBSERVAMOS que el literal v) corresponde al literal u), tratándose del mismo certificado, por lo cual solicitamos suprimir el literal v)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** v) **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION ACOGE LA OBSERVACION, EL LITERAL u) y v) se une en uno solo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE SUPRIMIRA EL LITERAL U)

Entidad convocante : MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL

Nomenclatura : AS-SM-1-2024-MDS-CS-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : CONTRATACIÓN DE SUMINISTRO DE BIENES
LECHE EVAPORADA ENTERA Y MEZCLA DE HOJUELAS PRECOCIDAS DE AVENA, QUINUA, KIWICHA, MACA FREJOL
TARWI, GARBANZO Y SOYA, FORTIFICADA CON VITAMINAS Y MINERALES, PARA ATENDER EL PROGRAMA VASO
DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SIMBAL DEL AÑO 2024.

Ruc/código : 20600085086

Fecha de envío : 22/01/2024

Nombre o Razón social : DISTRIBUIDORA EL IMPERIO DORADO S.A.C.

Hora de envío : 22:36:02

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

En los literales aa), bb); solicitan certificados emitidos por un Organismos de Inspección acreditado ante INACAL; OBSERVAMOS que los certificados son de valor no oficial por lo cual solicitamos en merito a los principios que rigen las contrataciones del Estado, se suprima el término ¿ORGANISMOS DE INSPECCION¿ y solo se indique que sean emitidos por Laboratorios acreditados por INACAL

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: aa) **Página: 21**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL COMITE DE SELECCION ACOGE LA OBSERVACION, se suprime el termino "de inspeccion".

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null